

Deuteronomio 23:18

«No traerás la paga de una ramera, ni el precio de un perro, a la casa de Jehová tu Dios por ningún voto; porque abominación es a Jehová tu Dios tanto lo uno como lo otro.»

El término «perro» se usa en el idioma hebreo para referirse a un *prostituto masculino*. Se refiere al «sodomita» del versículo 17. Es el equivalente masculino de la ramera o prostituta femenina. En los países orientales, el perro ha sido siempre un animal semisalvaje, sarnoso y desagradable que simboliza la *inmundicia*. La «paga» o «precio» obtenido de tal práctica ilícita no debía dedicarse a la obra de Dios.

El Nuevo Testamento también usa el término en el mismo sentido, como representación de los *marginados y pecadores*. Apocalipsis 22:15 habla de los que están fuera de la Nueva Jerusalén como «los perros, los hechiceros, los fornicarios», etc. Pablo amonesta a los filipenses a «guardaos de los perros, guardaos de los malos obreros...» (Filipenses 3:2).